

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Noviembre de 2015

Índice

1. Síntesis	3
2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	5
3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital	6
4. Resultado Financiero	11
5. Transferencias de carácter económico	12
6. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal	15
Anexo metodológico	18
Anexo Estadístico (*)	19

Cuadro 3. Ejecución presupuestaria de la APN.
(Base devengado). Detalle del gasto
por finalidad – función

Cuadro 5. Transferencias de carácter económico a empresas
públicas, fondos fiduciarios y sector privado.

Cuadro 6. Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción.
Modificaciones presupuestarias acumuladas al
30/11/15.

Cuadro 7. Ejecución presupuestaria de la APN.
(Base devengado). Detalle de Instituciones.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional mostró en noviembre una interrupción de la tendencia observada en los nueve meses precedentes, cuando el nivel de gastos corrientes y de capital venía superando ampliamente al de recursos corrientes y de capital. En efecto, en noviembre los recursos totales percibidos por la APN lograron superar en **\$ 35.400 millones** a los gastos devengados, compensando sólo parcialmente el déficit financiero acumulado en diez meses previos (de \$ 138.500 mill.). De esta manera, el resultado financiero de once meses de 2015 constituye un déficit de **\$103.000 millones**, unos \$ 23.500 millones menor al obtenido en igual período de 2014. No obstante, vale recordar que en el déficit obtenido en 2014 tuvo especial incidencia la operación destinada a recuperar al paquete accionario de YPF, que significó un gasto excepcional de \$ 46.900 millones¹. Descontando esos gastos puntuales, el déficit financiero aumentó en un 29% ia.

En tanto, dado que durante los primeros once meses de 2015 se devengaron cerca de \$ 81.100 millones en concepto de intereses (+20,8% ia.), el Resultado Primario arrojó un déficit de **\$ 22.000 millones** aprox.

El dato distintivo de este último mes provino por el lado de los recursos corrientes, que en un solo mes sumaron **\$ 34.650 millones** en concepto de Rentas de la Propiedad, casi siete veces lo ingresado en igual mes de 2014. De este monto, la mitad provino de una nueva tanda de remesas de utilidades del Banco Central (\$ 17.600 mill.), y la otra mitad de las ganancias de activos del FGS (ANSeS). En tanto, se aprecia un comportamiento más moderado por el lado de los Ingresos tributarios y de la Seguridad Social, que al término de once meses sumaron cerca de \$ 925.190 millones, un **29,1% más** que lo recaudado en igual período del año 2014. En líneas generales, en el mes de noviembre los principales impuestos y contribuciones nacionales mostraron un dinamismo más moderado que en el acumulado de diez meses, aunque aún en niveles cercanos al 30% ia. Las únicas excepciones a este comportamiento están dadas por los Derechos de Exportación, que cayeron un 28,3% (-10,2% ia. en once meses), y los impuestos sobre los combustibles, que se mantuvieron en el mismo nivel (+0,1% ia.), aunque teniendo en cuenta el comportamiento observado hasta es octubre (+48,2% ia.), acumulan un alza del 37,2% en once meses.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital arrojó un incremento del **31,1%**, 2 puntos porcentuales por encima de la variación de los recursos de origen tributario. En términos nominales, los ingresos totales ascendieron a **\$ 1.090.617 millones** (+\$258.790 mill.).

¹ Entre estos gastos se cuentan cerca de \$ 6.900 millones en concepto de primas de emisión por la colocación de bonos.

En cuanto a los gastos primarios, los mismos sumaron **\$ 1.112.582 millones**, arrojando un incremento del 24,8% en el período de once meses. No obstante, debe tenerse en cuenta que en septiembre de 2014 se computó un gasto excepcional muy significativo (\$ 40.000 mill.), destinado a reflejar la compra de acciones de YPF. Descontando esos egresos puntuales, la tasa de crecimiento de los gastos primarios asciende al 30,7% ia., lo cual, de todos modos, manifiesta una importante moderación (3,6 puntos porcentuales menos que el incremento acumulado a octubre).

El comportamiento más moderado proviene por el lado de los gastos corrientes primarios (+33,5% en once meses vs. +37,4% en diez meses), destacándose especialmente el menor impulso de las Prestaciones de la Seguridad Social (+38,1% vs. +45,9%, respectivamente), y en menor medida, el de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+33,7% vs. +38,3%).

A diferencia de años anteriores, cuando jugaron un papel preponderante en la expansión del gasto, a lo largo del corriente año los subsidios económicos crecieron a tasas muy inferiores al promedio de las erogaciones corrientes primarias. En el transcurso de once meses de 2015, totalizaron la suma de **\$ 180.500 millones**, un **15% más** que en igual período de 2014, aproximadamente en línea con el comportamiento observado en los últimos tres meses. En tanto, las transferencias para el financiamiento de inversiones de los mencionados agentes económicos se retrajeron un 8%, ascendiendo a **\$ 33.360 millones**.

En cuanto al grado de ejecución del presupuesto, el porcentaje de ejecución general de los gastos primarios asciende al 82,8% de las autorizaciones de gastos vigentes, lo cual constituye un nivel inferior al que cabría esperar a esta altura del ejercicio (del orden del 88,0%). En gran medida, este porcentaje está afectado por los significativos refuerzos de créditos presupuestarios que fueron aprobadas en el mes de noviembre (más de \$141.785 millones).

Lo señalado precedentemente hace suponer que en el último mes del año la ejecución alcanzaría valores muy por encima de los importes devengados en el periodo julio/noviembre. En efecto, en virtud del comportamiento de años anteriores y de las necesidades de asistencia financiera manifestadas por las provincias y de potenciales registros pendientes de imputación, se estima un nivel de gasto primario del orden de los \$ 177.000 millones para el mes de diciembre.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos corrientes y de capital sumaron **\$ 1.090.617 millones** en el transcurso de once meses de 2015 (ver Cuadro 1), alcanzando un incremento del **31,1%** en términos interanuales, superando levemente la variación proyectada para todo el año, del 30,9%.²

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Noviembre de 2015
(en millones de pesos)

	Ppto. inicial 2015	Ppto. Vigente	Ejecución a Nov 2015	% de ejecución	
	(I)	(II)	(III)	(III / I)	(III / II)
INGRESOS CORRIENTES	1.199.658,3	1.226.738,8	1.088.278,1	90,7%	88,7%
Ingresos tributarios	687.452,8	705.577,5	600.559,4	87,4%	85,1%
Ganancias	175.595,6	191.090,1	178.303,1	101,5%	93,3%
IVA	208.574,8	208.574,8	189.272,0	90,7%	90,7%
Internos coparticipados	12.863,5	12.863,5	13.780,2	107,1%	107,1%
Premios de juegos	196,8	196,8	228,6	116,2%	116,2%
Transferencias de inmuebles	209,3	209,3	364,2	174,0%	174,0%
Ganancia mínima presunta	1.321,0	1.321,0	1.083,7	82,0%	82,0%
Bienes personales	6.605,0	6.605,0	6.296,6	95,3%	95,3%
Créditos y Débitos en cta. cte.	82.516,5	82.516,5	73.317,2	88,9%	88,9%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	19.644,6	21.492,6	17.591,3	89,5%	81,8%
Otros s/combustibles (2)	752,2	752,2	697,4	92,7%	92,7%
Otros impuestos (3)	27.232,6	28.354,8	22.217,5	81,6%	78,4%
Derechos de importación	36.816,9	36.476,9	30.116,8	81,8%	82,6%
Derechos de exportación	114.366,3	114.366,3	66.681,0	58,3%	58,3%
Tasa de estadística	757,6	757,6	609,9	80,5%	80,5%
Contribuciones de la Seg. Social	330.530,1	335.741,7	324.629,7	98,2%	96,7%
Ingresos no tributarios	20.520,5	20.963,6	28.298,9	137,9%	135,0%
Venta de Bienes y Servicios	4.748,7	5.113,0	4.273,2	90,0%	83,6%
Rentas de la Propiedad	155.824,4	158.844,1	130.074,5	83,5%	81,9%
Transferencias corrientes	581,9	499,0	442,5	76,0%	88,7%
INGRESOS DE CAPITAL	2.348,1	2.431,3	2.339,3	99,6%	96,2%
Privatizaciones	203,9	203,9	179,9	88,2%	88,2%
Otros	2.144,2	2.227,4	2.159,4	100,7%	96,9%
INGRESOS TOTALES	1.202.006,5	1.229.170,1	1.090.617,4	90,7%	88,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 01/12/2015.

² El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2015 es de \$1.229.170 millones, un 30,9% más que lo efectivamente percibido durante el año 2014 (+ \$ 290.476 mill.).

El dato más distintivo estuvo dado por el ingreso de \$ 34.600 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, casi siete veces lo ingresado en igual mes de 2014. Con estos ingresos, derivados en partes iguales de una nueva tanda de remesas de utilidades del Banco Central (\$ 17.600 mill.) y de las ganancias obtenidas por el FGS de la ANSeS (\$ 17.000 mill.), las Rentas de la Propiedad alcanzaron un total de \$ 130.075 millones en lo que va del año, lo cual representa un 35,9% más que lo ingresado en igual período de 2014.

Por otra parte, la recaudación tributaria de origen tributario (Ingresos Tributarios más Contribuciones a la Seguridad Social) mostró un dinamismo más moderado que el de los meses precedentes, alcanzando un incremento del orden del 29,1% en el acumulado de once meses (vs. +32,8% a octubre). En líneas generales, se aprecia un comportamiento más moderado en todos los tributos, aunque con tasas de incremento aún cercanos al 30% ia. en los principales impuestos y contribuciones (IVA, Impuesto a las Ganancias, Contribuciones a la Seguridad Social), con excepción del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes, los Impuestos a los Combustibles y los Derechos de Exportación. En el caso de estos últimos, en noviembre mostraron un retroceso del 28,3% ia., acumulando una baja del 10,2% ia. en lo que va del año.³

La percepción de los ingresos tributarios y de la seguridad social acumulada en diez meses representa el 88,8% del cálculo presupuestario anual, lo cual constituye 1,5 punto porcentual inferior al porcentaje que la recaudación de igual período de 2014 representó respecto de la recaudación total de ese año (en el orden del 90,4%), lo cual indicaría que el cálculo de recaudación tributaria previsto en el presupuesto resulta razonable.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar del mes de noviembre, los gastos primarios devengados sumaron \$ 1.112.582 millones, lo cual constituye un 24,8% más que lo devengado en igual período de 2014, lo cual constituye cerca de 3 p.p. menos que el impulso de un mes atrás. No obstante, debe tenerse en cuenta que en septiembre de 2014 se computó un gasto de \$ 40.000 millones destinado a reflejar la recuperación del paquete accionario de YPF por parte del Estado Nacional. Descontando esos egresos puntuales, la tasa de crecimiento de los gastos primarios asciende al 30,7% ia., lo cual de todas formas manifiesta una importante moderación respecto a la expansión registrada hasta agosto (+38,1%).

Por su parte, los intereses de la deuda pública ascendieron a \$ 81.100 millones, arrojando un incremento del orden del 20,8% ia. (+34,6% descontando de los intereses de 2014, \$

³ Fuente: AFIP.

6.900 mill. derivados del acuerdo de YPF⁴). Por consiguiente, los gastos corrientes y de capital totalizaron \$ 1.193.677 millones en el período enero - noviembre, alcanzando una suba del **24,6%** ia. Ajustando dicha suba por el gasto “excepcional” de 2014, se obtiene un incremento del orden del 31,0% ia.

En el último mes (noviembre), se aprecia un comportamiento más moderado por el lado de los gastos corrientes primarios (+33,5% vs. +37,4% a octubre), especialmente con motivo del menor impulso observado en las Prestaciones de la Seguridad Social (+38,1% vs. +45,9%), y en las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+33,7% vs. +38,3%). En tanto, los gastos de capital continúan mostrando un comportamiento mucho más bajo que en la primera mitad del año, acumulando un alza del 13,2%, siempre descontando de 2014 los gastos asociados a la compra de acciones de YPF.

Como puede apreciarse en el Cuadro 2, más del 58% del aumento nominal de los gastos primarios se concentra en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$128.670 mill.), lo cual en gran medida se debe a la preponderancia del gasto de la ANSeS (principalmente, las jubilaciones y pensiones, y con una incidencia menos significativa las asignaciones familiares, entre otras asistencias).

En un segundo nivel se ubica el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que explica cerca del 20% del incremento (\$ 40.670 mill. aprox.), que concentra una gran parte de los subsidios al sector energético y de obras públicas. Y en un tercer nivel, siempre teniendo en cuenta su contribución al incremento nominal de los gastos primarios, se encuentran los Ministerios de Educación, de Desarrollo Social, de Seguridad y de Defensa, que explican entre el 7,4% y 4,8% de la suba nominal de las erogaciones primarias. En sentido contrario (es decir, compensando parcialmente estos incrementos), incidió el menor gasto de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro (-\$ 51.500 mill. aprox.), lo cual se debe a lo comentado en relación al gasto excepcional de 2014 (compra de acciones de YPF), que se imputaron en esta jurisdicción.

⁴ Además de \$ 40.000 millones en concepto de Inversión Financiera (compra de acciones), se computaron cerca de \$ 6.900 millones en concepto de primas de emisión por la colocación de bonos derivados del Acuerdo con REPSOL.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2015		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Nov-15	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Nov 14		
1 Poder Legislativo Nacional	9.373,7	85,6%	88,3%	84,9%	2.878,9	44,3%
5 Poder Judicial de la Nación	13.807,8	93,4%	88,3%	82,1%	4.677,3	51,2%
10 Ministerio Público	4.678,9	83,2%	88,4%	85,3%	1.589,1	51,4%
20 Presidencia de la Nación	3.909,3	76,7%	87,9%	76,2%	1.152,0	41,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	8.591,2	77,8%	87,7%	74,0%	2.826,3	49,0%
30 Ministerio del Interior y Transporte	40.517,7	76,3%	87,8%	83,0%	4.535,0	12,6%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	4.130,9	74,6%	88,0%	73,9%	654,0	18,8%
40 Min. de Justicia y DDHH	10.805,8	78,8%	88,2%	75,2%	4.638,2	75,2%
41 Ministerio de Seguridad	55.000,1	83,4%	88,4%	86,2%	13.159,7	31,5%
45 Ministerio de Defensa	45.838,9	79,9%	88,3%	78,4%	10.703,6	30,5%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	19.351,2	88,6%	88,0%	59,2%	6.363,9	49,0%
51 Ministerio de Industria	2.089,4	75,6%	87,9%	59,0%	746,2	55,6%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	10.394,4	79,3%	87,8%	73,1%	2.954,8	39,7%
53 Ministerio de Turismo	1.769,9	66,9%	87,9%	71,0%	397,7	29,0%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	161.794,4	87,4%	87,5%	85,2%	44.672,7	38,1%
70 Ministerio de Educación	58.950,2	84,0%	87,5%	81,2%	16.333,3	38,3%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	7.516,2	82,7%	87,9%	83,5%	1.497,4	24,9%
72 Min. De Cultura	2.264,6	80,0%	87,5%	82,8%	797,0	54,3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	455.037,0	84,4%	88,2%	85,8%	128.672,7	39,4%
80 Ministerio de Salud	26.757,1	77,5%	87,7%	80,9%	8.804,6	49,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	67.606,4	82,9%	88,1%	85,1%	14.390,4	27,0%
90 Servicio de la deuda pública	724,3	30,7%	87,5%	10,6%	423,3	140,6%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	101.672,4	75,0%	87,5%	88,9%	-51.528,1	-33,6%
GASTOS PRIMARIOS	1.112.581,8	82,8%	88,0%	84,2%	221.340,0	24,8%
INTERESES	81.095,6	75,1%		76,2%	13.955,9	20,8%
GASTOS TOTALES	1.193.677,4	82,2%		83,6%	235.295,9	24,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

Fecha de corte de la información: 02/12/2015.

En cuanto a los principales programas y/o partidas que registraron mayores variaciones del gasto, se destacan:

- Prestaciones Previsionales (+\$ 99.284 mill. aprox., +41,4% ia.), a cargo de la ANSeS, con motivo de la aplicación de los ajustes previstos en la Ley de Movilidad

Jubilatoria⁵, como así también por la implementación de la nueva moratoria previsional (Ley N° 26.970).

- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (+\$ 18.100 mill., +26,6%), a cargo del MPFIPS, a través del cual se administran una buena parte de los subsidios al sector energético (transferencias a CAMMESA).
- Asignaciones Familiares (otros \$ 13.460 mill. de aumento, +31,0%), a cargo de la ANSeS, entre las cuales se cuenta la Asignación Universal para Protección Social (+\$ 7.500 mill. aprox., +37,4% ia.).
- Pensiones no Contributivas (+\$ 11.140 mill. aprox., +28,6% ia.), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyas prestaciones se actualizan automáticamente por aplicación de la Ley de Movilidad Jubilatoria.
- Desarrollo de la Educación Superior (+\$ 11.000 mill. aprox., +35,8%), a cargo del Ministerio de Educación, a través del cual se atiende el financiamiento de las Universidades Nacionales.
- Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos (+\$ 6.100 mill., +362%), a cargo del MPFIPS, a través del cual se atienden una serie de subsidios al sector energético, entre los cuales se cuentan los destinados al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR)⁶.
- Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, a cargo del MEyFP (+\$ 4.060 mill., +197% ia.), cuya principal línea de acción está dada por el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural, el denominado "Plan Gas".
- Transferencias de la ANSeS al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados (+\$ 3.450 mill., +37,3%).
- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas, a cargo del MPFIPS (+\$ 2.800 mill., +243%).
- Atención de ex cajas provinciales, a cargo de la ANSeS (+\$ 2.600 mill., +19,2%), que tiene a cargo la ejecución, coordinación y supervisión de aplicación de la normativa vigente relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.
- Administración de Beneficios Previsionales de la Policía Federal, a cargo de la Caja Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (+\$ 2.600 mill., +34,9%).

⁵ Los últimos aumentos fueron del 18,26% en marzo y del 12,51% en septiembre, siendo el haber mínimo vigente en noviembre de 2015 de \$ 4.299, un 33,1% mayor al vigente en noviembre de 2014.

⁶ Este programa, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo de 2015, es financiado por medio del Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P) de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural, creado por art. 44 de la Ley 26.020. Tal como se informa en la sección 5 de este informe, las transferencias a este fondo han asumido un importante impulso en los últimos meses.

En sentido contrario (es decir, contrarrestando parcialmente estos incrementos), incidieron los siguientes factores:

- Por una parte, como se mencionó al inicio de esta sección, la presencia de un gasto muy significativo en la ejecución de 2014, que no se repitió este año. Se trata de \$ 40.000 millones imputados en el rubro Inversión Financiera, destinados a reflejar la compra de acciones de YPF a REPSOL por parte del Estado Nacional.
- Por otra parte, también incidió la reducción de las transferencias corrientes y de capital para ENARSA, \$ 17.867 millones menos (-36,8% ia.), canalizadas a través de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro. Como se comenta en la sección 5, la fuerte contención del gasto en estas partidas se explica en buena medida por la caída en los volúmenes de gas natural importado (parcialmente sustituido por gas local), como así también por el derrumbe del precio internacional de los combustibles.

Finalmente, cabe señalar que como consecuencia de las fuertes ampliaciones en las autorizaciones de gastos aprobadas durante el mes de noviembre (\$ 141.785 millones, un 10,8% respecto de los créditos vigentes al 31/10/15), al analizar el grado de ejecución (base devengado) de los créditos para gastos primarios vigentes al 30 de noviembre, surge un desfase de más de cinco puntos porcentuales respecto al nivel que cabría esperar a esta altura del ejercicio (el porcentaje observado asciende al 82,8% mientras que el porcentaje “teórico” es del orden del 88,0%). En cambio, si se toman como referencia los créditos vigentes al 31 de octubre, el porcentaje de ejecución a nivel general asciende al 91,7%, 3,7 p.p. superior al mencionado porcentaje “teórico”.

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, por el mismo motivo, en la mayoría de las jurisdicciones –con excepción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya ejecución es prácticamente normal– se observan porcentajes de ejecución por debajo de los niveles que cabría esperar. Dichas discrepancias es particularmente notoria en el Ministerio de Turismo, donde llega a 20 p.p.

La configuración descrita anteriormente determina que: i) de no haberse reforzado, las autorizaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuesto 2015 habrían resultado claramente insuficientes para asegurar el normal funcionamiento de la mayor parte de las jurisdicciones de la APN; ii) si bien en el mes de diciembre se sentirá sobre el gasto el impacto de algunas medidas aprobadas recientemente por el Gobierno (el pago extra otorgado a los jubilados y a los beneficiarios de la AUH), en efecto, la ejecución de dicho mes tendría que mostrar un nivel de gasto notablemente elevado para agotar las

autorizaciones de gastos sin ejecutar⁷; iii) aunque esto no suceda en su totalidad, tomando como referencia una ejecución final del orden del 96% de los créditos, el mes de diciembre arrojaría un gasto primario de \$ 177.000 millones; iv) como suele ocurrir en cada ejercicio con los gastos devengados en diciembre, una parte significativa de éstos será pagado durante el ejercicio 2016.

4. Resultado Financiero

En el mes de noviembre se interrumpió la tendencia de los nueve meses precedentes, cuando se venían registrando sistemáticamente diferencias de variable magnitud entre los gastos devengados y los ingresos percibidos. En efecto, en el último mes el total de recursos corrientes y de capital superó en \$ 35.400 millones a los gastos corrientes y de capital, compensando parcialmente las diferencias en sentido contrario acumuladas al cierre del octubre (\$ 138.500 mill.).

Cabe destacar que en el resultado superavitario de noviembre tuvo especial incidencia el ingreso de \$ 34.600 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, lo cual constituye casi siete veces lo ingresado en igual mes de 2014. En tanto, se observó un comportamiento más moderado tanto por el lado de la recaudación tributaria (+29,1% vs. +32,8%), como por el de los gastos primarios (+30,7% vs. +34,3%) y totales (+31,0% vs. +34,1%), manteniéndose relativamente acotada la brecha de crecimiento entre la primera y estos dos últimos⁸.

De esta manera, en lo que va del año el Resultado Financiero es deficitario en **\$ 103.060 millones**, lo cual constituye un 1,9% del PIB proyectado para 2015. En tanto, dado que en estos once meses se devengaron cerca de \$ 81.100 millones en concepto de intereses, el Resultado Primario es deficitario en **\$ 21.964 millones** (el equivalente al 0,4% del PIB estimado). Ajustando los gastos de 2014 por la presencia del gasto “excepcional” que incidió en aquel período⁹, los resultados obtenidos a esta altura del Ejercicio 2015 no muestran diferencias significativas, en términos del PBI, respecto de las magnitudes observadas un año atrás¹⁰.

⁷ De acuerdo con el gasto devengado hasta noviembre, para agotar la totalidad del gasto autorizado, en el último mes del año la Administración Nacional debe devengar la suma de \$ 231.000 millones (equivalente al 17,2% del total del crédito autorizado), cuando entre julio y noviembre la ejecución promedio mensual fue del orden de los \$ 105.000 millones.

⁸ Ajustando los gastos primarios del año 2014 en -\$ 40.000 millones y en -\$ 6.900 millones los intereses, la brecha de crecimiento de los gastos primarios respecto a la recaudación tributaria asciende hoy a 1,6 puntos porcentuales, mientras que la de los gastos totales es de 1,8 p.p.

⁹ Se trata de \$ 46.900 millones (\$ 40.000 mill. en gastos primarios y \$ 6.900 mill. en intereses) que fueron imputados para reflejar la operatoria destinada a recuperar el paquete accionario de YPF.

¹⁰ Descontando los gastos destinados a la compra de acciones de YPF, en el período enero – noviembre de 2014 se registró un déficit financiero del orden del 2,0% del PIB y un déficit primario del orden del 0,3% del PIB.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, como consecuencia de las importantes modificaciones presupuestarias aprobadas en los últimos meses (ver sección 6), actualmente el Presupuesto vigente para 2015 arroja un déficit financiero de **\$ 222.414 millones** (en el orden del 4,1% del PIB estimado), mientras que el resultado primario es también deficitario en **\$ 114.434 millones** (el 2,1% del PIB), en tanto que la Ley de Presupuesto original proyectaba un déficit financiero de \$ 49.668 millones y un superávit primario de \$ 46.549 millones.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-2015
I INGRESOS CORRIENTES	1.199.658	1.226.739	1.088.278
II GASTOS CORRIENTES	1.089.384	1.281.607	1.062.660
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	110.274	-54.868	25.618
IV INGRESOS DE CAPITAL	2.348	2.431	2.339
V GASTOS DE CAPITAL	162.290	169.978	131.017
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	1.202.006	1.229.170	1.090.617
VII GASTOS TOTALES (II + V)	1.251.675	1.451.584	1.193.677
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	1.155.457	1.343.604	1.112.582
IX INTERESES	96.217	107.980	81.096
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-49.668	-222.414	-103.060
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	46.549	-114.434	-21.964

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

Fecha de corte de la información: 01/12/15 (recursos) y 02/12/15 (gastos).

5. Transferencias de carácter económico¹¹

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado totalizaron más de **\$ 213.890 millones** en el transcurso de once meses de 2015,

¹¹ Ver definición en el Anexo Metodológico.

registrando un incremento del orden del **11% interanual** (+\$ 20.690 mill.), en línea con el comportamiento de los últimos dos meses.

Las transferencias de carácter corriente (subsidios) constituyen la porción dominante, con un total de **\$ 180.530 millones** (+15% ia.), concentradas mayormente en el sector energético y el transporte. Por una parte, los subsidios al sector energético sumaron algo más de **\$ 128.000 millones**, arrojando un incremento del **13% ia.**, muy inferior al 67% de incremento que registraron durante el año 2014. Entre los factores que contribuyeron a moderar la expansión de los subsidios energéticos respecto del notable impulso que mostraron en el año 2014, se cuentan el derrumbe del precio internacional de los combustibles¹², la relativa estabilidad del tipo de cambio nominal¹³, el menor volumen de importaciones de gas natural¹⁴, y la quita parcial de subsidios y aumento de tarifas en el servicio de gas natural implementado desde abril de 2014, y actualizado en mayo de 2015¹⁵. En sentido contrario incidió el reconocimiento del Monitoreo de Mayores Costos de las empresas Edenor y Edesur, con motivo de la demora en los acuerdos de revisión tarifaria.

En cuanto al destino de estos fondos, cerca de un 65% corresponde a CAMMESA (\$81.800 mill., +27% ia.), y otro 20% a ENARSA (\$ 26.800 mill., -25% ia.), las que entre otros fines tienen a su cargo, respectivamente, las compensaciones a la generación eléctrica y la compra de gas importado para el abastecimiento del mercado interno. Con una incidencia muy inferior (\$ 11.800 mill. aprox., +20% ia.), también se cuentan las transferencias derivadas del Programa de Inyección Excedente de Gas Natural (denominado “Plan Gas”), y las destinadas al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (\$ 3.568 mill., +208% ia.), que actualmente financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), que suplantó al Programa “Garrafa para Todos”. Este último subsidiaba el precio de la garrafa para el universo de usuarios, sin diferenciar las condiciones socioeconómicas de la vivienda o si contaba con acceso a gas de red¹⁶.

¹² El precio promedio del barril del petróleo cayó un 47% en once meses de 2015 respecto de igual período de 2014.

¹³ Los movimientos en el tipo de cambio afectan el precio pagado por los combustibles importados para la generación eléctrica. En once meses de 2015 el TC nominal se depreció un 13,3%, mientras que durante el año 2014 se depreció un 31,2%.

¹⁴ Los volúmenes de gas natural importado cayeron un 33% ia en nueve meses de 2015, mientras que los de gas natural licuado, lo hicieron un 27% ia. En valores la caída es aún más pronunciada (del 57% y 44%, respectivamente), con motivo de la comentada caída en el precio internacional de los combustibles.

¹⁵ Los menores subsidios resultaron por el incremento en los precios del gas en boca de pozo que deben pagar los usuarios residenciales y comerciales, ya que tales aumentos permitieron reducir las erogaciones de ENARSA para la importación de gas natural y el pago de 7,5 US\$/MMBTU por el nuevo gas doméstico.

¹⁶ De acuerdo al anuncio oficial, la implementación del programa HOGAR involucra a 2,5 millones de usuarios, que recibirán un subsidio directo a partir de la confección de un padrón de beneficiarios elaborado en conjunto por la Secretaría de Energía y la ANSeS. El programa establece precios de venta de referencia con actualización regular y apartamientos máximos permitidos, manteniendo la compensación a los productores de Gas Licuado de Petróleo (GLP), para potenciar el desarrollo de la actividad.

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron cerca de **\$ 42.800 millones** en el transcurso de once meses, promediando un incremento del orden del 15% ia. (+\$5.440 mill.). Se destacan en este caso las asignaciones para el transporte automotor (\$ 23.500 mill. aprox., +5%), seguidas por las destinadas al transporte ferroviario (\$ 14.750 mill., +32%) y por último, las del transporte aerocomercial (\$ 4.400 mill., +10%). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 18.800 mill., +8%), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario actualmente se canalizan en su mayor parte a través de dos empresas públicas, Administradora de RRHH Ferroviarios (\$ 9.600 mill., +51%) y Operador Ferroviario S.E. (\$ 3.700 mill., +4%), que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a dos empresas privadas, Ferrovías (\$ 940 mill., +67%) y Metrovías (\$ 413 mill., +101%), concesionarias de las restantes dos líneas de ferrocarril (Belgrano Norte y Urquiza, respectivamente). Por último, las transferencias al transporte aerocomercial se concentran principalmente en Aerolíneas Argentinas S.A.

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$ 5.400 millones** aprox. (+6% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$ 2.800 mill., +11%), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$ 1.500 mill., +12%), Telam S.E. (\$ 364 mill., +18%), y Correo Oficial (\$ 232 mill., -38%).

Con una incidencia muy inferior, aunque con un notable impulso, se cuentan los subsidios destinados al sector agroalimentario, que sumaron cerca de **\$ 2.186 millones** (vs. 3 mill. en igual período de 2014), principalmente con motivo de la implementación del Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos¹⁷. Finalmente, también se otorgaron **\$ 1.735 millones** al sector rural y forestal (+46% ia.), y **\$ 350 millones** a la industria (+80% ia.).

En tanto, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado alcanzaron algo más de **\$ 33.300 millones** (-8% ia.), distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de \$ 20.300 millones aprox. (-18% ia.), destacándose las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$ 4.600 mill.,

¹⁷ El Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos fue creado por la Resolución N° 126/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus modificatorias y reglamentado por la Resolución 39/2015 de la Secretaría de Comercio. El mismo consiste en un régimen destinado a otorgar compensaciones económicas a aquellos pequeños productores que hubieren obtenido hasta un total acumulado de 1000 toneladas de trigo, soja, maíz y/o girasol de manera indistinta en el territorio de la República Argentina, en la campaña 2013/2014.

prácticamente en los mismos niveles que en igual período de 2014), responsable de las obras de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y la actualización y mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I; las destinadas a ENARSA (\$ 3.900 mill., -64% ia.), destinadas a financiar la inversión en centrales termoeléctricas y el gasoducto del noreste argentino; y las destinadas a empresas privadas (\$ 5.700 mill. aprox.) y a organismos provinciales (\$ 3.900 mill. aprox.) para la ejecución de obras de distinta envergadura (tendido de líneas de tensión, tendido de gasoductos troncales, ampliación de gasoductos, repotenciación de centrales termoeléctricas, etc.), incluidas las obras comprendidas en el Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE).

- Otras empresas públicas, que absorbieron \$ 7.800 millones aprox. (+4% ia.), concentradas principalmente en AYSA (\$ 4.900 mill., +4% ia.) y en AR-SAT (\$2.400 mill., +4%); y
- Sector transporte, que sumó cerca de \$ 4.600 millones (+17% ia.), concentrados mayormente en el transporte ferroviario (\$ 4.370 mill., +42% ia.), con excepción de \$ 200 millones destinados al transporte aerocomercial y \$ 53 millones para el transporte automotor.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN registraron incrementos por un total de **\$ 199.910 millones** en el transcurso de once meses del Ejercicio 2015, un 16,0% respecto del Presupuesto original. Dichos incrementos fueron instrumentados a través del dictado de dos Decretos de Necesidad y Urgencia (el primero de ellos aprobado en el mes de septiembre y el segundo, en noviembre), como así también de una serie de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros dictadas en el marco de las facultades otorgadas por la Ley de Presupuesto 2015 (artículo 9°) y por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156.

A las medidas comentadas en el informe anterior, en el mes de noviembre se sumó el dictado del Decreto N° 2585 de fecha 26 de noviembre, y una serie de Decisiones Administrativas que son comentadas seguidamente:

En primer lugar, por medio del **Decreto N° 2585/15** (DNU), se aprobaron refuerzos, por un total de **\$ 133.272 millones**, en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de prácticamente todas las jurisdicciones de la APN, concentrados mayormente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 63.750 mill.), principalmente por el impacto de los aumentos destinados a atender el pago de jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSeS (\$ 48.931 mill.). Adicionalmente, se aprobaron una serie de adecuaciones en las aplicaciones financieras que determinaron un incremento neto de \$ 15.562 millones. Ambos incrementos fueron financiados mediante un aumento en el cálculo de recursos de \$ 9.607 millones¹⁸ y un incremento de las fuentes financieras de \$ 139.227 millones¹⁹, lo cual determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$ 123.665 millones²⁰.

En segundo lugar, por medio de la **Decisión Administrativa N° 1234/15** se aprobaron una serie de modificaciones que determinaron un incremento neto de **\$ 7.924 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN, en su conjunto. Entre las jurisdicciones que recibieron refuerzos se cuentan el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (\$ 4.664 mill.), el Ministerio del Interior y Transporte (\$ 2.947 mill.), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 2.846 mill.), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (\$ 1.002 mill.), el Ministerio de Defensa (\$ 1.069 mill.), el Ministerio de Educación (\$ 1.062 mill.), el Poder Legislativo (\$ 952 mill.), el Ministerio Público (\$ 536 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 522 mill.), el Poder Judicial (\$ 492 mill.), el Ministerio de Turismo (\$ 293 mill.), el Ministerio de Salud (\$ 208 mill.), el Ministerio de Cultura (\$162 mill.), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 147 mill.), la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$ 27 mill.), la Presidencia de la Nación (\$ 25 mill.), y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 24 mill.). En tanto, se vieron recortados los fondos presupuestarios asignados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (\$ 5.900 mill.) y a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 3.219 mill.). El incremento neto de los gastos corrientes y de capital fue compensado parcialmente mediante la reducción de aplicaciones financieras (\$ 5.588 mill.), y mediante el incremento en el cálculo de recursos corrientes y de capital (\$ 2.336 mill.)²¹.

En tercer lugar, por medio de la **Decisión Administrativa N° 1157/15** se aprobó un refuerzo de **\$ 165 millones** en los créditos para gastos corrientes y de capital del

¹⁸ De este total, \$ 5.113 millones corresponden a mayores recursos tributarios, \$ 1.454 millones a Aportes y Contribuciones, y \$ 3.000 millones a Rentas de la Propiedad de la ANSES.

¹⁹ De este monto, \$ 79.455 millones se corresponden con la colocación de deuda, \$ 48.463 millones provienen de la disminución de otros activos financieros (\$ 36.963 millones de ANSES) y \$ 11.358 millones a partir del incremento de otros pasivos.

²⁰ Para más información, ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 34/15.

²¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 35/15.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, financiando el incremento mediante la reducción equivalente de aplicaciones financieras de dicha jurisdicción²².

En cuarto lugar, por medio de la **Decisión Administrativa N° 1194/15** se aprobaron refuerzos, por un total de **\$ 237 millones**, en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$229 mill.), y el de Economía y Finanzas Públicas (\$7,5 mill.), financiando parcialmente ambos refuerzos mediante la reducción de aplicaciones financieras del primero de estos Ministerios (\$ 83 mill.), y mediante el aumento en el cálculo de recursos de dicha jurisdicción (\$ 154 mill.)²³.

En quinto lugar, la **Decisión Administrativa N° 1218/15** aprobó un refuerzo de **\$ 153 millones** en los créditos para gastos corrientes y de capital del Ministerio del Interior y Transporte, financiando el incremento mediante la reducción equivalente de aplicaciones financieras de dicha jurisdicción²⁴.

Y finalmente, mediante la **Decisión Administrativa N° 1312/15** se aprobó un incremento de **\$ 23 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Presidencia de la Nación, financiado mediante el aumento en el cálculo de recursos de dicha jurisdicción²⁵.

En cuanto a la distribución institucional de los refuerzos (Cuadro 6 del Anexo), las jurisdicciones que a la fecha concentran la mayor proporción de los mismos son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 82.603 mill.), el de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 32.106 mill.), las Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 13.908 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 12.157 mill.), y el de Seguridad (\$11.012 mill.).

²² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 30/15.

²³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 32/15.

²⁴ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 33/15.

²⁵ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 36/15.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 1 y 2 de diciembre de 2015. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2012) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.
(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Nov-15	% Ejecución	Ejec. acum a Nov-14	% Ejecución	Variación interanual	
1 Administración Gubernamental	71.448,7	80%	52.197,8	78%	19.250,9	36,9%
Legislativa	7.107,0	86%	4.958,2	86%	2.148,8	43,3%
Judicial	20.045,5	89%	13.312,5	82%	6.733,0	50,6%
Dirección Superior Ejecutiva	9.572,7	83%	6.465,3	72%	3.107,4	48,1%
Relaciones Exteriores	5.713,4	74%	4.831,9	78%	881,6	18,2%
Relaciones Interiores	24.664,3	74%	18.928,1	85%	5.736,2	30,3%
Administración Fiscal	2.661,4	81%	2.509,5	39%	151,8	6,0%
Control de la Gestión Pública	1.126,4	86%	766,9	80%	359,5	46,9%
Información y Estadística Básicas	558,0	75%	425,5	78%	132,6	31,2%
2 Servicios de Defensa y Seguridad	66.581,8	82%	50.500,8	82%	16.081,0	31,8%
Defensa	22.635,3	81%	17.565,4	78%	5.069,9	28,9%
Seguridad Interior	36.438,9	83%	27.872,2	86%	8.566,6	30,7%
Sistema Penal	4.978,9	74%	3.264,3	71%	1.714,6	52,5%
Inteligencia	2.528,7	83%	1.798,9	89%	729,8	40,6%
3 Servicios Sociales	718.098,1	83%	526.374,7	85%	191.723,4	36,4%
Salud	45.544,7	80%	33.259,7	83%	12.285,0	36,9%
Promoción y Asistencia Social	19.222,6	84%	15.616,8	80%	3.605,8	23,1%
Seguridad Social	506.021,9	84%	370.555,1	86%	135.466,8	36,6%
Educación y Cultura	83.976,8	80%	56.649,9	81%	27.326,8	48,2%
Ciencia y Técnica	16.921,2	77%	12.715,3	77%	4.205,9	33,1%
Trabajo	4.825,8	63%	3.710,0	79%	1.115,7	30,1%
Vivienda y Urbanismo	28.006,4	88%	21.878,6	95%	6.127,8	28,0%
Agua Potable y Alcantarillado	13.578,8	86%	11.989,2	82%	1.589,6	13,3%
4 Servicios Económicos	255.725,4	83%	261.864,2	85%	-6.138,8	-2,3%
Energía, Combustibles y Minería	152.839,8	85%	179.100,7	86%	-26.260,8	-14,7%
Comunicaciones	8.122,8	70%	6.222,1	75%	1.900,8	30,5%
Transporte	76.782,4	82%	66.562,3	88%	10.220,0	15,4%
Ecología y Medio Ambiente	2.288,5	58%	2.070,5	63%	218,0	10,5%
Agricultura	6.164,7	80%	4.045,4	67%	2.119,2	52,4%
Industria	5.322,5	80%	2.110,3	53%	3.212,2	152,2%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.790,0	80%	1.439,1	63%	2.350,9	163,4%
Seguros y Finanzas	414,7	60%	313,8	36%	100,8	32,1%
5 Deuda Pública	81.823,4	74%	67.444,0	74%	14.379,5	21,3%
TOTAL	1.193.677,4	82,2%	958.381,5	84%	235.295,9	24,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Nota: Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

Fecha de corte de la información: 02/12/2015.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2015
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2015				Modific. Presup. Acum. a Nov-2014	
	Inicial	Vigente 30/11	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	8.153,1	10.950,3	2.797,2	34,3%	1.768,4	30,1%
5 Poder Judicial de la Nación	12.843,5	14.777,0	1.933,5	15,1%	1.924,4	20,9%
10 Ministerio Público	4.234,7	5.623,9	1.389,2	32,8%	801,3	28,4%
20 Presidencia de la Nación	3.953,9	5.096,9	1.143,0	28,9%	563,0	18,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	7.854,1	11.036,3	3.182,2	40,5%	2.290,5	41,7%
30 Ministerio del Interior	44.102,5	53.104,2	9.001,7	20,4%	13.877,9	47,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	5.536,3	5.534,8	-1,5	0,0%	1.130,2	31,6%
40 Min. de Justicia y DDHH	9.007,7	13.714,6	4.706,9	52,3%	1.496,0	22,3%
41 Min. de Seguridad	54.908,7	65.920,7	11.012,0	20,1%	12.221,7	33,7%
45 Ministerio de Defensa	50.364,4	57.368,0	7.003,6	13,9%	9.709,6	27,7%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	28.566,8	21.842,0	-6.724,8	-23,5%	12.906,5	143,1%
51 Ministerio de Industria	2.429,9	2.763,1	333,1	13,7%	467,7	25,8%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.428,5	13.108,9	1.680,4	14,7%	1.478,6	16,9%
53 Ministerio de Turismo	2.329,3	2.643,8	314,5	13,5%	191,0	11,0%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	153.225,9	185.331,8	32.105,9	21,0%	54.302,0	65,1%
70 Ministerio de Educación	60.696,8	70.140,4	9.443,6	15,6%	6.812,6	14,9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	7.919,7	9.086,5	1.166,8	14,7%	1.632,7	29,3%
72 Ministerio de Cultura	2.083,8	2.830,5	746,6	35,8%	456,1	34,7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	456.283,6	538.886,2	82.602,6	18,1%	39.344,0	11,5%
80 Ministerio de Salud	24.796,3	34.507,2	9.710,8	39,2%	5.885,5	36,1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	69.348,7	81.505,6	12.156,9	17,5%	13.695,7	28,1%
90 Servicio de la deuda pública	96.272,0	110.180,4	13.908,4	14,4%	13.558,4	17,6%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	135.334,4	135.631,2	296,8	0,2%	90.868,4	111,7%
GASTOS TOTALES	1.251.674,8	1.451.584,3	199.909,6	16,0%	287.382,3	33,4%

Fecha de corte de la información: 02/12/2015.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Nov-15	% ejecución	Devengado a Nov-14	% ejecución	variación interanual	
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	128.039,3	90%	112.977,6	83%	15.061,7	13%
CAMMESA	81.801,5	93%	64.179,6	89%	17.621,9	27%
ENARSA	26.800,0	84%	35.607,0	85%	-8.807,0	-25%
"Plan Gas"	11.795,9	94%	9.863,3	60%	1.932,6	20%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	3.568,5	89%	1.158,3	74%	2.410,1	208%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.800,0	82%	1.603,0	77%	1.197,0	75%
Ente Binacional Yaciretá	504,2	70%	183,6	53%	320,6	175%
Organismos provinciales	270,9	71%	236,0	69%	34,9	15%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	359,8	64%	112,9	38%	246,9	219%
otros beneficiarios sin discriminar	138,5	47%	33,8	56%	104,7	310%
Sector Transporte	42.812,7	72%	37.364,4	90%	5.448,3	15%
Transporte automotor	23.565,8	64%	22.340,2	89%	1.225,6	5%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	18.787,2	76%	17.345,1	90%	1.442,1	8%
otros s/d	4.778,6	99%	4.995,1	86%	-216,5	-4%
Transporte ferroviario	14.752,0	88%	11.150,8	87%	3.601,1	32%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	9.578,7	87%	6.360,9	87%	3.217,8	51%
Operador Ferroviario S.E.	3.720,0	93%	3.566,8	90%	153,2	4%
Metrovias S.A.	413,2	54%	206,1	71%	207,1	101%
Ferrovias S.A.	937,1	139%	560,3	106%	376,8	67%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0		161,4		-161,4	-100%
Administradora Ferroviaria S.E.	102,0	50%	82,9	95%	19,1	23%
otros s/d	1,0	30%	212,3	60%	-211,3	-100%
Transporte aerocomercial	4.463,9	81%	4.071,5	98%	392,3	10%
Aerolíneas Argentinas S.A.	4.439,7	81%	3.421,9	82%	1.017,8	30%
otros s/d	24,1	73%	649,6		-625,5	-96%
Otras Empresas Públicas	5.407,1	76%	5.079,9	86%	327,2	6%
AySA	2.803,8	93%	2.520,0	87%	283,8	11%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.546,0	88%	1.384,4	89%	161,6	12%
TELAM S.E.	363,9	76%	308,4	78%	55,5	18%
Correo Oficial	232,0	19%	377,0		-145,0	-38%
Otras empresas	461,3	69%	490,1	70%	-28,8	-6%
Sector agroalimentario	2.186,5	91%	3,0	1%	2.183,5	72151%
Sector Rural y Forestal	1.734,8	85%	1.187,0	72%	547,8	46%
Sector industrial	349,8	77%	193,8	52%	156,0	80%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	180.530,1	85%	156.805,8	85%	23.724,4	15%

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Nov-15	% ejecución	Devengado a Nov-14	% ejecución	variación interanual	
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	20.326,0	81%	24.740,2	84%	-4.414,2	-18%
ENARSA	3.912,7	84%	12.973,0	96%	-9.060,3	-70%
Organismos provinciales	3.869,8	71%	1.831,0	66%	2.038,8	111%
Ente Binacional Yaciretá	15,6	6%	0,0	0%	15,6	
Nucleoeléctrica S.A.	4.612,7	91%	4.589,6	79%	23,1	1%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	726,0	93%	167,4	33%	558,6	334%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.248,9	62%	1.119,8	97%	129,1	12%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	40,1	90%	16,5	50%	23,7	144%
otros beneficiarios sin discriminar	5.900,0	88%	4.042,8	76%	1.857,2	46%
Sector Transporte	4.626,2	91%	3.938,7	84%	687,6	17%
Transporte ferroviario	4.373,4	97%	3.438,7	93%	934,7	27%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	617,0	95%	313,9	91%	303,1	97%
Ferrovías S.A.	0,7		0,2		0,5	333%
Administradora Ferroviaria S.E.	3.050,0	100%	2.846,5	98%	203,5	7%
otros s/d	705,7	88%	278,1	62%	427,6	154%
Transporte automotor	52,8	19%	0,0		52,8	
Transporte aerocomercial	200,0	67%	500,0	52%	-300,0	-60%
Otras Empresas Públicas	7.833,8	83%	7.554,2	82%	279,5	4%
AySA	4.937,2	84%	4.757,2	87%	179,9	4%
ARSAT	2.462,6	85%	2.372,3	79%	90,3	4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	45,8	83%	45,7	80%	0,1	0%
Otras empresas	388,2	67%	378,9	57%	9,3	2%
Sector Rural y Forestal	362,5	76%	97,6	54%	264,8	271%
Sector industrial	212,9	85%	63,9	56%	149,0	233%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	33.361,3	83%	36.394,6	84%	-3.033,2	-8%
TOTAL (corrientes + de capital)	213.891,5	84%	193.200,4	84%	20.691,1	11%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/12/2015.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
 Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Nov-15		periodo 2014		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
PODER LEGISLATIVO	9.373,7	86%	6.494,9	85%	2.878,9	44%
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	729,7	86%	475,3	79%	254,4	
312 SENADO DE LA NACIÓN	3.501,5	88%	2.270,5	87%	1.231,0	54%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	3.144,9	86%	2.348,5	88%	796,4	34%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	841,5	86%	601,5	83%	240,0	40%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	258,6	80%	196,4	83%	62,2	32%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	495,1	83%	335,1	80%	160,0	48%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	209,0	84%	141,9	83%	67,2	47%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	144,4	86%	92,6	84%	51,9	56%
346 DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	49,0	35%	33,1		15,9	
PODER JUDICIAL	13.807,8	93%	9.130,5	82%	4.677,3	51%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	11.965,2	95%	7.771,3	84%	4.194,0	54%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	1.842,6	83%	1.359,3	73%	483,3	36%
MINISTERIO PÚBLICO	4.678,9	83%	3.089,7	85%	1.589,1	51%
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	3.013,6	83%	1.979,8	85%	1.033,8	52%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1.665,3	84%	1.109,9	86%	555,4	50%
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	3.909,3	77%	2.757,3	76%	1.152,0	42%
301 SECRETARÍA GENERAL	1.081,2	81%	866,7	86%	214,5	25%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	1.019,8	0%	610,9	89%	408,9	67%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	430,1	79%	209,8	67%	220,3	105%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	155,3	78%	117,5	76%	37,8	32%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	198,3	49%	195,2	51%	3,1	2%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	340,7	86%	258,5	80%	82,2	32%
112 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	212,3	78%	160,7	70%	51,6	32%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	471,7	0%	338,0	66%	133,6	40%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	8.591,2	78%	5.764,9	74%	2.826,3	49%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	7.425,9	87%	4.368,1	81%	3.057,7	70%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	889,8	56%	583,0	44%	306,9	53%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	141,2	18%	705,0	74%	-563,7	-80%
205 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	134,3	72%	108,8	71%	25,5	23%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Nov-15	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2014	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE	40.517,7	76%	35.982,8	83%	4.527,8	13%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	34.842,1	76%	31.721,3	84%	3.120,9	10%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	2.028,0	82%	1.444,6	79%	583,4	40%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	1.150,6	87%	845,9	77%	304,7	36%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	373,3	81%	285,0	68%	88,2	31%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	368,6	82%	282,4	82%	86,2	31%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	191,3	80%	148,6	80%	42,7	29%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	1.556,7	73%	1.254,9	82%	301,7	24%
671 JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL	7,2	18%				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	4.130,9	75%	3.476,9	74%	654,0	19%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	4.130,9	75%	3.476,9	74%	654,0	19%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	10.805,8	79%	6.167,6	75%	4.638,2	75%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3.238,7	70%	1.128,3	49%	2.110,4	187%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	6.853,5	83%	4.540,2	86%	2.313,3	51%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	526,6	81%	362,7	80%	163,9	45%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	95,6	82%	80,4	80%	15,2	19%
206 CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,1		2,4	31%	5,7	
670 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	83,3	78%	53,6	77%	29,7	55%
MINISTERIO DE SEGURIDAD	55.000,1	83%	41.840,4	86%	13.159,7	31%
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	1.231,7	0%	964,4	72%	267,3	28%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	17.175,1	84%	13.248,5	89%	3.926,7	30%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	15.835,8	85%	12.015,9	85%	3.819,8	32%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	9.096,2	79%	6.967,8	84%	2.128,4	31%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	1.507,5	78%	1.117,7	86%	389,8	35%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	10.153,8	85%	7.526,1	87%	2.627,7	35%
MINISTERIO DE DEFENSA	45.838,9	80%	35.135,3	78%	10.703,6	30%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	1.238,2	61%	1.137,7	48%	100,5	9%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	593,4	43%	535,2	48%	58,2	11%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A.	178,3	81%	117,8	56%	60,6	51%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	15.229,7	84%	11.174,0	80%	4.055,7	36%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	8.095,0	83%	6.339,9	87%	1.755,1	28%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Nov-15		periodo 2014		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	7.079,7	81%	5.552,9	81%	1.526,7	27%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	87,5	65%	62,1	68%	25,4	41%
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	1.818,0	84%	824,1	48%	993,8	
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	209,8	72%	177,6	71%	32,3	18%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	27,1	42%	44,0	23%	-16,9	-38%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	11.282,2	77%	9.170,1	86%	2.112,2	23%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	19.351,2	89%	12.987,3	59%	6.360,1	49%
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	18.322,2	89%	12.194,2	58%	6.128,0	50%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	512,8	79%	407,3	81%	105,5	26%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR ²	23,3	81%	19,5	81%	3,9	20%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	122,8	75%	93,9	81%	28,9	31%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	277,7	91%	205,1	88%	72,6	35%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	92,4	84%	67,3	67%	25,1	37%
MINISTERIO DE INDUSTRIA	2.089,5	76%	1.343,4	59%	750,0	56%
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	971,6	74%	621,4	47%	350,2	56%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	976,3	78%	621,2	77%	355,1	57%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	141,6	69%	100,8	66%	40,8	41%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	10.401,1	79%	7.450,9	73%	2.950,3	40%
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	4.462,1	79%	2.896,4	65%	1.565,7	54%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	3.096,5	79%	2.433,9	81%	662,6	27%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	131,7	73%	95,8	65%	35,8	37%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	219,0	77%	179,8	80%	39,2	22%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	98,7	83%	67,9	71%	30,8	45%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	2.393,2	82%	1.777,0	78%	616,2	35%
MINISTERIO DE TURISMO	1.769,9	67%	1.372,2	71%	397,7	29%
322 MINISTERIO DE TURISMO	735,7	66%	567,6	72%	168,1	30%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	609,3	63%	476,6	68%	132,7	28%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	424,9	75%	328,0	73%	96,9	30%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Nov-15	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2014	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	161.880,0	87%	117.222,1	85%	44.657,9	38%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	130.971,8	87%	92.425,2	84%	38.546,6	42%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	2.321,5	69%	1.410,1	67%	911,4	65%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	1.352,0	73%	915,2	69%	436,8	48%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	133,2	83%	100,1	82%	33,0	33%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	630,9	78%	448,5	80%	182,4	41%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	21.788,1	93%	18.005,5	95%	3.782,6	21%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	27,5	71%	19,7	75%	7,8	39%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	3.881,1	96%	3.302,3	87%	578,8	18%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	175,6	85%	136,9	86%	38,6	28%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	334,2	91%	255,9	80%	78,3	31%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	209,0	86%	161,7	76%	47,3	29%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	55,2	79%	41,0	73%	14,2	35%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	58.950,2	84%	42.616,9	81%	16.333,3	38%
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	58.780,3	84%	42.489,6	81%	16.290,7	38%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	105,3	77%	79,4	82%	25,9	33%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL.Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	64,5	77%	47,8	78%	16,7	35%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	7.516,2	83%	6.018,8	83%	1.497,4	25%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2.173,1	75%	2.106,5	80%	66,5	3%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5.343,2	86%	3.912,3	86%	1.430,8	37%
MINISTERIO DE CULTURA	2.264,6	80%	1.467,5	83%	797,0	54%
337 MINISTERIO DE CULTURA	1.665,2	80%	1.049,5	85%	615,8	59%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	120,8	77%	90,2	79%	30,6	34%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	339,1	82%	216,9	87%	122,3	56%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	99,3	80%	81,0	64%	18,2	22%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	40,1	75%	29,9	73%	10,2	34%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/11/2015. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Nov-15	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2014	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	455.037,0	84%	326.364,3	86%	128.157,0	39%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.561,7	62%	3.558,0	79%	1.003,7	28%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	449.747,9	85%	322.654,3	86%	127.093,7	39%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	211,7	78%	152,1	76%	59,6	39%
881 REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES AGRARIOS	515,7	65%	-	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD	26.757,2	78%	17.952,6	81%	8.804,6	49%
310 MINISTERIO DE SALUD	18.773,7	74%	13.194,1	81%	5.579,6	42%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	121,1	81%	88,8	79%	32,3	36%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	352,3	78%	253,3	79%	98,9	39%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	386,8	86%	291,2	78%	95,6	33%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	96,5	69%	71,1	71%	25,5	36%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	358,3	73%	292,6	77%	65,7	22%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	1.616,7	81%	1.020,3	78%	596,5	58%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	304,8	80%	228,9	81%	76,0	33%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	117,9	78%	84,0	77%	33,8	40%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	151,2	78%	113,0	79%	38,1	34%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	4.477,9	96%	2.315,2	82%	2.162,7	93%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	67.606,4	83%	53.216,0	85%	14.390,4	27%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	65.837,9	83%	51.778,5	85%	14.059,4	27%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	722,3	74%	644,8	76%	77,4	12%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	88,7	59%	74,7	72%	14,0	19%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	957,6	80%	718,0	79%	239,6	33%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	81.727,4	74%	67.328,9	74%	14.398,5	21%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	81.727,4	74%	67.328,9	74%	14.398,5	21%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	101.672,4	75%	153.200,5	89%	-51.528,1	-34%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	101.672,4	75%	153.200,5	89%	-51.528,1	-34%
TOTAL GENERAL	1.193.677,4	82%	958.381,5	84%	235.295,9	25%

Fuente: ASAP en base al SIDIF

Fecha de corte de la información: 02/12/2015.

Notas:

Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.